



## Plan Reinicia Auto+

# Industria, concesionarios y fabricantes de vehículos avanzan en la gestión de las ayudas a los afectados por la DANA

- Se ha celebrado un webinar para resolver cuestiones técnicas al que se conectaron más de 700 participantes.
- La secretaria de Estado de Industria, Rebeca Torró, ha agradecido la amplia participación del sector en la configuración del plan y destacó la celeridad con la que se ha puesto marcha.
- Una vez cerrado el plazo, se han adherido al plan un total de 1.367 concesionarios de toda España.

**11 de diciembre de 2024.**- El Ministerio de Industria y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Industria, ha organizado un webinar con la Asociación de Concesionarios Oficiales en España (Faconauto) y con la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) para explicar los pormenores del Plan Reinicia Auto+ para las zonas afectadas por la DANA, que está dotado con 465 millones de euros. Una vez cerrado el plazo, se han adherido al plan un total de 1.367 concesionarios de toda España, entre los que destacan los 213 concesionarios de la provincia de Valencia, 66 de Alicante y 33 de Castellón.

Al encuentro virtual han conectado más de 700 concesionarios, que plantearon cuestiones técnicas sobre el programa. La secretaria de Estado de Industria, **Rebeca Torró**, ha agradecido la amplia participación del sector en la configuración del plan y ha puesto en valor "la celeridad con la que se ha puesto en marcha el sistema para tramitar las ayudas a los afectados, tan necesarias para recuperar la movilidad en la zona. Hemos tratado de que sea un plan sencillo para los concesionarios, que van a jugar un papel fundamental en la gestión de las ayudas", ha comentado

Torró, que ha destacado la colaboración entre el sector y las instituciones como factor clave para ofrecer soluciones rápidas y eficaces.

Las ayudas tendrán la forma de subvención a fondo perdido, por tanto, no se tendrán que devolver. Con carácter general cada solicitante de ayuda solo podrá optar a una subvención por vehículo siniestrado. En el caso de las personas físicas, si acreditan más de una titularidad en la DGT de vehículos siniestrados asegurados, podrán optar a un máximo de dos subvenciones. En el caso de las personas jurídicas, a un máximo de 5 subvenciones.

La compra y, por tanto, la presentación de solicitudes de ayuda se realizará en el punto de venta adherido al Plan.

Las categorías de vehículos que estarán incluidas en las ayudas son los turismos, furgonetas o camiones ligeros y motos. Las ayudas concedidas se ajustarán a la siguiente clasificación:

Vehículos nuevos con etiqueta CERO: 10.000 euros.

Vehículos nuevos con etiqueta ECO o C: 5.000 euros.

Vehículos de segunda mano etiqueta CERO: 4.000 euros.

Vehículos de segunda mano etiqueta ECO o C: 2.000 euros.

Los vehículos para personas con movilidad reducida tendrán una ayuda extra de 1.000 euros más y 500 euros en las motos de tres ruedas.

Las ayudas a las motos variarán entre los 2.000 euros y los 500 euros según sean nuevas o de segunda mano y su calificación ecológica.